



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 005- 2014 – MPC

Cusco, 10 de enero del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2014 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2014, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03, emitida por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30114, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2014 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes

RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, aprobado en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, el mismo que se reduce en la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS 00/100 NUEVOS SOLES (S/8'574,322.00), en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701





“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

INGRESOS		En Nuevos Soles
CANON GASIFERO	1.4.1.4.1.4	8'361,189.00
RENTA DE ADUANAS	1.4.1.4.3.1	81.00
CANON HIDROENERGETICO	1.4.1.4.1.5	2,574.00
F. C. M	1.4.1.4.5.1	210,478.00

ACTIVIDAD TOTAL INGRESOS **8'574,322.00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M. =====

TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

GENERICA DE GASTO : 2.6

EGRESOS En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
 PROYECTO : Mej. de las zonas de la Calle Comercio
 ACTIVIDAD : FOMENTAR EL COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M.

TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

GENERICA DE GASTO : 2.1 106,067.00

GENERICA DE GASTO : 2.6

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
 PROYECTO : Mej. y Ampliación de la Disposición final De los Residuos Sólidos Urbanos Municipales

ACTIVIDAD :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M.

TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

GENERICA DE GASTO : 2.6 20,057.00

TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL

PROYECTO : Ampliación y Mejoramiento del Sistema

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : De Electrificación del Distr. De CCorca

ACTIVIDAD :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M.

TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

GENERICA DE GASTO : 2.6 6,296.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M.





“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
PROYECTO : Construcción Mejoramiento de Vías de la Circunvalación Norte del Distr. San Jerónimo
ACTIVIDAD :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M.
TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
GENERICA DE GASTO : 2.6 10,650.00

TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
PROYECTO : Mej. de Vías entre vía de Evitamiento-Expresa y vías Circundantes a las APVS. Las Joyas, Munay, Vista Alegre, del Distr. De San Sebastián
ACTIVIDAD :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M.
TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
GENERICA DE GASTO : 2.6 19,661.00

TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
PROYECTO : Mej. De la Transitabilidad Peatonal y Acondicionamiento Urbano en la Vía Principal De la Calle Cusco Distr. De Saylla
ACTIVIDAD :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M.
TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
GENERICA DE GASTO : 2.6 4,469.00

TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
PROYECTO : Mej. de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal De las calles en los Comités I y II del AA.HH. Viva El Perú II Etapa Distr. Santiago
ACTIVIDAD :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M.





“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

TIPO DE TRANSACCION INTD : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 GENERICA DE GASTO : 2.6 REDUCCIONES DE MARCO 23,419.00
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
 PROYECTO : Mej. De la Transitabilidad Vehicular y Peatonal
 PROYECTO : En la Calle de ingreso al Núcleo Poblado de Cruz Verde del Distrito de Poroy

ACTIVIDAD : Construcción de Obras de Obras y Servicios

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M.

TIPO DE TRANSACCION INTD : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 GENERICA DE GASTO : 2.6 REDUCCIONES DE MARCO 6,557.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
 PROYECTO : Mej. De la Transitabilidad Peatonal y Vehicular
 PROYECTO : En la Av. Rafael Aguilar Páez de la Urbanización Marcavalle Distrito de Wanchac-Cusco

ACTIVIDAD : Obras de Mantenimiento de Obras

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : F.C.M.

TIPO DE TRANSACCION INTD : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 GENERICA DE GASTO : 2.6 REDUCCIONES DE MARCO 13,302.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
 PROYECTO : Mej. Del Sistema de Semaforización de la Prolongación
 PROYECTO : Av. De la Cultura Cusco

ACTIVIDAD : Obras de Obras de Obras y Servicios

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON GASIFERO

TIPO DE TRANSACCION INTD : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 GENERICA DE GASTO : 2.6 REDUCCIONES DE MARCO 1'000,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
 PROYECTO : Mej. De la Transitabilidad Vehicular Av.
 PROYECTO : El Sol Cusco

ACTIVIDAD : Obras de Mantenimiento de Obras





“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON GASIFERO
 TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 GENERICA DE GASTO : 2.6 1'000,000.00
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
 PROYECTO : Mej. Del Sistema de Semaforización en el
 Circuito Vial Limacpampa Cóndor Apuchin
 Entre los Distr. De Cusco y Wanchac

ACTIVIDAD :
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON GASIFERO
 TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 GENERICA DE GASTO : 2.6 1'000,000.00
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
 PROYECTO : Mej. De la Transitabilidad Vehicular del
 Jirón Retiro y Jirón Pumacahua del Distr.
 De Wanchac Provincia Cusco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON GASIFERO
 TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 GENERICA DE GASTO : 2.6 500,000.00
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
 PROYECTO : Mej. Del Sistema de Semaforización en el
 Circuito Vial Av.H. Mendivil, Velaco Astete
 Jorge Chávez, 28 de Julio, Ovalo y Alameda
 Pachacutec de los Ditr. Wanchac y Santiago

ACTIVIDAD :
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON GASIFERO
 TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 GENERICA DE GASTO : 2.6 688,951.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
 PROYECTO : Mej. Del Servicio de Ordenamiento





“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Territorial en la Municipalidad Prov.
Del Cusco

ACTIVIDAD :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON GASIFERO
TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
GENERICA DE GASTO : 2.6 500,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
PROYECTO : Mej. De la Gestión del Territorio
Urbano en el Centro Histórico
Del Cusco

ACTIVIDAD :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON GASIFERO
TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
GENERICA DE GASTO : 2.6 1'831,235.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUSCO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : PROG. PRESUPUESTAL
PROYECTO :

ACTIVIDAD : Mantenimiento de Infraestructura Construida
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON GASIFERO
TIPO DE TRANSACCION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
GENERICA DE GASTO : 2.3 1'843,658.00

TOTAL EGRESOS 8'574,322.00

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701





“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Williams Manuel Quintana Flores
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 20114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se dispone que se promulga una variación en las estimaciones de ingresos que determinan una disminución en los recursos recaudados por el Sector de Inversiones Técnicas, Recreación y Recursos Directamente Productivos, en el primer semestre calendario hasta el 30 de junio de 2014 a modificar el presupuesto institucional aprobado por dicho Sector;

Que, mediante la Oficina Regional Administrativa, Civil y de Recursos Humanos de la Unidad de Presupuesto del Sector Público, se dispone que se promulga una variación en las estimaciones de ingresos que determinan una disminución en los recursos recaudados por el Sector de Inversiones Técnicas, Recreación y Recursos Directamente Productivos, en el primer semestre calendario hasta el 30 de junio de 2014 a modificar el presupuesto institucional aprobado por dicho Sector;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2014-ED/ALCALDE, emitida por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Recursos Sociales, se dispone que se promulga una variación en las estimaciones de ingresos que determinan una disminución en los recursos recaudados por el Sector de Inversiones Técnicas, Recreación y Recursos Directamente Productivos, en el primer semestre calendario hasta el 30 de junio de 2014 a modificar el presupuesto institucional de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 20114;

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 20114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se dispone que se promulga una variación en las estimaciones de ingresos que determinan una disminución en los recursos recaudados por el Sector de Inversiones Técnicas, Recreación y Recursos Directamente Productivos, en el primer semestre calendario hasta el 30 de junio de 2014 a modificar el presupuesto institucional aprobado por dicho Sector;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Modificar el Presupuesto Institucional de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, aprobado en la Ley N° 20114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, al monto que equivale en la suma de OCHO MILLONES DUECECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS (8 074 322.20) en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 20114, de acuerdo a lo siguiente: